



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Junio de 2.009

423/09

Expte N° 14.113/09

VISTO:

La presentación del alumno Leopoldo Federico Aguirre, solicitando reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad; atento que las cátedras ha dictaminado en base a los programas presentados por el alumno sobre las equivalencias pertinentes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer para el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos al alumno **Leopoldo Federico AGUIRRE, L.U. N° 305.231** las siguientes materias que aprobara en la carrera de Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, según los dictámenes de las respectivas cátedras:

MATERIAS RECONOCIDAS

1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO

Por " Matemática I" aprobada el 23/07/03 con nota 7 (siete), Libro 3A, Folio 560, Acta 539 y " Matemática II" aprobada el 27/07/05 con nota 5 (cinco), Libro 3A, Folio I, Acta 390.-

2.- QUÍMICA GENERAL

Por " Fundamentos de Química I" aprobada el 28/02/01 con nota 7 (siete) Libro 3A, Folio 74 Acta 73.-

3.- REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLES

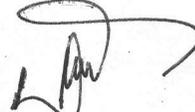
Por " Inglés" aprobado el 27/02/02 con nota 6 (seis) Libro 3A, Folio 272, Acta 265.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA